

Jueves, 17 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Transferencia de Crédito distinta área de gasto.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Trujillo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinario celebrada el día 11 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de n.º 10/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto

Aprobado inicialmente el expediente de n.º 10/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de Noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://trujillo.sedelectronica.es>



Jueves, 17 de noviembre de 2022

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Trujillo, 14 de noviembre de 2022
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE

